



Real Sociedad Canina de España

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918.

Lagasca, 16 • Tel. 91 426 49 60* • Fax: 91 435 28 95 - 91 435 11 13 • 28001 MADRID
www.rsce.es • E-mail: administracion@rsce.es



NORMAS CAMPEONATO NACIONAL DE AGILITY R.S.C.E.

A) CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Condiciones previas.- Para poder tomar parte en el Campeonato de España, será preciso cumplir cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido, 6 calificaciones de "Excelente", como mínimo, durante el periodo establecido, en pruebas de Grado II o III de la R.S.C.E., 4 al menos, con "0" penalizaciones en la suma de ambos recorridos de una misma prueba.
2. Disponer en la fecha marcada de un mínimo de 10 calificaciones de "Excelente" sobre recorridos en la modalidad de Agility + 10 en la de "Jumping", logrados dentro de los mencionados "Grados" y contabilizados en las mismas o diferentes pruebas, 5 al menos, con "0" penalizaciones dentro de cada una de las citadas modalidades.

Estos requisitos se revisarán anualmente, ajustándolos si fuera preciso al principio de cada temporada.

~~Podrá llevarse a cabo la realización de un Trofeo Interclubes de "Equipos" durante el mismo fin de semana del campeonato nacional, siempre y cuando el número de participantes clasificados y tiempo disponible lo permita, determinándose su horario y desarrollo en el correspondiente programa.~~

No existe, a priori, un límite determinado de plazas. Los ejemplares "sin pedigrí" podrían tomar parte, únicamente, en el Trofeo Interclubes.

TROFEO INTERCLUBS "EQUIPOS"

En el caso de llevarse a cabo este trofeo, sus integrantes deberán contar con un mínimo de: 6 "Excelentes" obtenidos en recorridos de una misma prueba ó 10 "Excelentes" en recorridos de "Agility" + 10 en recorridos de "Jumping", registrados en diferentes pruebas, durante la citada temporada y sin la obligatoriedad de contar con "0" penalizaciones en ningún caso.

Para que pueda desarrollarse este trofeo por categorías independientes, deberá contabilizarse en el momento de realizar la inscripción, un mínimo de 3 equipos (de 3 ó 4 ejemplares) en cada una de ellas.

PLAZOS

El período establecido para conseguir los objetivos marcados, incluirá desde la 2ª semana anterior al último campeonato nacional celebrado, hasta 3 semanas antes del siguiente por celebrar.



Real Sociedad Canina de España

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918.



Lagasca, 16 • Tel. 91 426 49 60* • Fax: 91 435 28 95 - 91 435 11 13 • 28001 MADRID
www.rsce.es • E-mail: administracion@rsce.es

B) CAMPEONATO EN ESPAÑA DE AGILITY DE LA R.S.C.E.

El Campeonato de España se desarrollará anualmente, pudiendo acceder únicamente los ejemplares con L.O.E. o R.R.C. transferidos a nombre del participante, en el momento de presentar su inscripción, e incluirá a los participantes de los Grados II y III, conjuntamente, que hayan conseguido los requisitos de clasificación mencionados.

Se prevé, en principio, que la clasificación para el "Campeonato en España de Agility de la R.S.C.E." sea alcanzada por suficiente número de ejemplares, dentro de cada categoría, como para poder desarrollar el Campeonato separadamente. Para ello, deben haber logrado la misma, un mínimo de 10 ejemplares en cada una de ellas. En caso de no darse esta circunstancia dentro de las categorías: "S" o "M", competirían conjuntamente. En el caso improbable de que tampoco se alcanzara la cifra marcada en la suma de ambas, competirían de forma conjunta las tres categorías.

El Campeonato en España se llevará a cabo, previsiblemente, durante la "Exposición de Primavera de la R.S.C.E." y en base a 2 recorridos: 1 Agility + 1 Jumping o viceversa, cuya suma de puntuaciones dará la clasificación general y los ganadores en dicho evento.

Para poder optar a un trofeo en cualquiera de las categorías, será preciso estar encuadrado entre los tres primeros puestos de la clasificación general, siempre que se haya obtenido la calificación de "EXCELENTE", sobre el conjunto de los dos recorridos, (máximo permitido 11,98 puntos de penalización).

Los ganadores del año anterior en cualquiera de sus categorías, podrán acceder al "Campeonato de España" directamente, sin la obligatoriedad de conseguir los requisitos determinados anteriormente.

Dado el proceso de clasificación que han de superar los competidores que logren las condiciones para acceder al "Campeonato de España", los ganadores con derecho a trofeo en cada una de las categorías: "L", "M" y "S", (a partir del campeonato de 2009 incluido) partirán con un valor añadido en el sistema de selección para el "Campeonato del Mundo" del siguiente período competitivo, según se describe en el documento: Normas de Selección Campeonato del Mundo de Agility F.C.I.

NOTA.- La determinación exacta de las fechas que abarca el período competitivo, así como los detalles de ejecución del citado campeonato nacional de Agility de la R.S.C.E., quedarán fijadas en un futuro.